

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2013-6613** *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente 36/2013.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos por destinatario desconocido a la empresa DYC Rótulos 06, S. L., el requerimiento de documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 24 de julio de 2009, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas contratación inicial desempleado, número de liquidación 0472002427630, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en la calle Castilla 13, 6ª planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 26 de abril de 2013.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,  
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2013/6613